

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2019-3223 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día cuatro de marzo del año 2019, se aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2019. No habiéndose presentado reclamación alguna durante el preceptivo trámite de información pública de dicho acuerdo, se eleva el mismo a definitivo de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE EUROS
Capítulo 1: Impuesto Directos	630.000,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	6.000,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	247.600,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	757.384,56
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	210.000,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	99.999,81
A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	1.950.984,37

PRESUPUESTO DE GASTOS	IMPORTE EUROS
Capítulo 1: Gastos de personal	423.359,00
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	926.900,00
Capítulo 3: Gastos financieros	0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	95.300,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00
Capítulo 6: Inversiones reales	339.442,59
Capítulo 7: Transferencias de capital	18.000,00
B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	
B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	1.803.001,59

VIERNES, 12 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 73

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

a) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

—Escala de Funcionarios con Habilitación Nacional, Subescala de secretaria-intervención.
Grupo A. Nivel 26. Número de plazas: Una.

—Escala de Administración General. Subescala de auxiliar. Grupo C2. Nivel 12. Número de
plazas: Una.

b) PERSONAL LABORAL:

—Auxiliares de Administración. Número de plazas: Dos.

—Operario de Cometidos Múltiples. Número de plazas: Una. Asimilado al Grupo C2. Nivel
12.

—Técnicos Aula Infantil (tiempo parcial). Número de plazas: Dos.

—Operario Telecentro (tiempo parcial). Número de plazas: Una.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso
contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo
dispuesto en el artículo 171 de la LRLRHL.

Castañeda, 3 de abril de 2019.

El alcalde

Santiago Mantecón Laso.

[2019/3223](#)

CVE-2019-3223